



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 27/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 155/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) WALTER FERNANDO MARTINEZ (SADFI: 6937) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 8-Mar-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 100/2017/06
	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNIÓN
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		6.10449	REPARACION DE BOMBA BOOSTER	850.00000	850.00000
				El servicio debe incluir:		
				5 bujes en bronce grafitado de 22 x 13 mm,		
				5 bujes de bronce grafitado de 25 x 19 mm.		
				2 bujes para topes en bronce duro y rectificado de eje		
				de cuerpo de impulsores.		

Sub Total US\$	850.00
IVA US\$	110.50
Total US\$	960.50

NOVECIENTOS SESENTA CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 24-Mar-2017